



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 56

13 SEP 2000

Por la cual se aprueba la Reestructuración del Plan de Estudios y las líneas de investigación de la Maestría en Lingüística Hispánica, Investigación y Docencia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 120 de 1993,
y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Posgrado de la Maestría en Lingüística Hispánica, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante el Acuerdo 040 de 1982 y por el Acuerdo 044 del 14 de marzo de 1985, expedido por el ICFES.

Que el Programa de la Maestría en Lingüística Hispánica, se encuentra registrado en el ICFES, mediante código 110664100071500111100, área del conocimiento, Ciencias de la Educación.

Que el Decreto 272 de 1998, del Ministerio de Educación, exige la Acreditación Previa de los programas de Pregrado y Posgrado del área de Ciencias de la Educación.

Que el Comité de Currículo del Posgrado, en su sesión del día 16 de agosto de 2000, según Acta 003, recomendó esta propuesta.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión del día 7 de septiembre de 2000, según Acta N° 020, acogió tal recomendación.

Que el Consejo Académico en su sesión N° 017 del 12 de septiembre de 2000, aprobó la reestructuración del Plan de Estudios y de las líneas de Investigación de la Maestría en Lingüística Hispánica, Investigación y Docencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reestructuración del Plan de Estudios y de las líneas de investigación de la Maestría en Lingüística Hispánica, Investigación y Docencia, de la siguiente manera:

COMPONENTE DE ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINARIO: Conformado por los diversos Núcleos Temáticos relacionados con los campos de estudio de la Lengua Española.

En los estudios de la Maestría, se dilucida la Lengua, como eje fundamental de las Ciencias del Lenguaje, partiendo de la consideración de que en toda actividad humana este código está presente como texto y como discurso, y, específicamente, de la premisa de que en el aula de clase convergen varios tipos de discurso, los cuales se proyectan en el proceso de educabilidad y enseñabilidad.

Este componente está conformado por las siguientes alternativas temáticas:

ALTERNATIVAS TEMÁTICAS	I.H.S.
- Filosofía del Lenguaje	64
- Sociolingüística	64
- Semiolingüística I	64
- Sicolingüística	64
- Semiolingüística II	64
- Pragmática	64
- Investigación Lingüística y Comunidad	64
- Seminario Análisis del Discurso	64
TOTAL	512

COMPONENTE PEDAGÓGICO: Dirigido a satisfacer tanto los aspectos teóricos, como prácticos de la interacción del sujeto discursivo a través de la Lengua Española, en los escenarios escolares y extraescolares.

El colectivo docente del Posgrado, se convierte en suscitador de una sólida capacidad argumentativa del estudiante del programa, quien asume el proceso pedagógico, entendiéndolo como el cúmulo de voliciones, y concepciones, formas de ver y de juzgar el mundo, con y desde la competencia comunicativa, liderando los procesos de renovación y reestructuración, sin desconocer el valor de la Historia, de la Filosofía, de las corrientes lingüísticas, disímiles y variadas, para construir, con todos estos elementos, el bagaje específico que conlleve una labor educativa, rica en componentes humanísticos y científicos.

Se fundamenta en las siguientes asignaturas:

ALTERNATIVAS TEMÁTICAS	I.H.S.
- Modelos Pedagógicos y Diseño Curricular	64
- Aprendizaje Interactivo y Cibernético de la Lengua	64
- Seminario de Lingüística Aplicada a la Docencia	64
- Evaluación, Diseño y Producción de Textos Escolares	64
TOTAL	256

COMPONENTE INVESTIGATIVO: Se dirige a posibilitar, primero, nuevas formas de docencia y del HACER investigativo y segundo, a vincular nuevas teorías desde diversos campos como la neurociencia, la creática, la teoría de las múltiples inteligencias, el aprendizaje interactivo y cibernético, la teoría de la enseñanza para la comprensión, el desarrollo de las megahabilidades y las competencias concretas, entre otras, para complementar y enriquecer con nuevas visiones el estudio de los procesos lingüísticos.

A partir de dicha intencionalidad, la investigación lingüística se contextualiza dentro del marco de los recientes hallazgos en las diferentes disciplinas auxiliares o complementarias de la Lingüística, permitiendo que cada proyecto tenga que ver no sólo con la producción del conocimiento, sino con su real aplicación en los procesos de facilitación del aprendizaje de las diversas competencias lingüísticas

Este componente es planteado a manera de puente entre los dos componentes anteriores, debido a su carácter de interrelación entre las Ciencias del Lenguaje, y la dinámica socializadora de éste en el concierto de la cultura humana.

Está compuesto por las siguientes alternativas temáticas:

ALTERNATIVAS TEMÁTICAS	I.H.S.
- Fundamentos Epistemológicos y Estudios Lingüísticos del siglo XX	64
- Seminario de Investigación Lingüística Teórica y Aplicada	64
- Seminario de Tesis I	64
- Seminario de Tesis II	64
TOTAL	256

Parágrafo. El manejo académico-administrativo del Posgrado es semestral, según programación previa del Comité de Currículo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar como Líneas de Investigación de la Maestría en Lingüística Hispánica, las siguientes:

LÍNEA PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE: Esta tiene como objetivos: - Orientar la cualificación el quehacer pedagógico en el área de la Lengua Castellana, en los diferentes niveles del sistema educativo. - Formar docentes investigadores en el campo de la Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje. - Fomentar la producción teórica, en el contexto de la pedagogía de las ciencias del Lenguaje. - Conformar colectivos académicos interdisciplinarios, integrados por docentes y estudiantes, para desarrollar proyectos de investigación en el campo de la Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje. - Permitir la socialización de las diferentes experiencias pedagógicas, realizadas por los

colectivos de investigación, en el campo del Lenguaje, con el fin de posibilitar el mejoramiento de las competencias comunicativas en los escenarios escolares.

LÍNEA SOCIOLINGÜÍSTICA Y CIENCIAS AFINES: Se fundamenta en los siguientes objetivos: - Establecer grupos de estudio que identifiquen las características de las variedades lingüísticas presentes en nuestra región (Boyacá) y, de ser posible, en el ámbito nacional. - Formar docentes investigadores en el área de Sociolingüística, entendida como la disciplina que se ocupa de la reflexión sobre las conductas lingüísticas de una comunidad. - Identificar los factores Sociolingüísticos que influyen en las deficiencias de comunicación de los escolares de la región y que representen problemas de aprendizaje. - Lograr integrar grupos de trabajo investigativo, a toda escala. - Identificar los diferentes campos, Sicolingüístico, Etnolingüístico, etc., en los cuales puede incursionar la Sociolingüística. - Establecer un inventario de realidades comunicativas, que permitan vislumbrar nuevas alternativas de intercambio en el ámbito social.

ARTÍCULO TERCERO: Los seminarios de cada componente y los complementarios, se desarrollarán en forma flexible durante los cuatro (4) semestres académicos con una intensidad total hasta de 262 horas cada semestre académico.

PARÁGRAFO: En cada semestre académico se programará un Seminario Complementario como resultado de la evaluación en el desarrollo del período académico anterior.

ARTÍCULO CUARTO. El manejo Académico-administrativo se regirá por lo establecido en el Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999.

ARTÍCULO QUINTO. Son requisitos de grado: la aprobación de las 16 alternativas temáticas o asignaturas establecidas en el Plan de Estudios, con calificación mínima de tres cinco (3.5) en la escala de cero (0) a cinco (5.0). De igual forma, la elaboración y sustentación de la Tesis y la publicación de artículos en revistas. Además, estar a paz y salvo con la Institución, por todo concepto.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará a quienes inicien sus estudios a partir del primer semestre académico de 2001.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja - 13 SEP 2000


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Rector


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria Consejo Académico